

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2014  
10 DIEZ DE NOVIEMBRE 2014**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:06 trece horas con seis minutos** del día lunes 10 diez de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

A continuación, se somete a consideración el orden del día a los Señores Consejeros, mismo que consta en la convocatoria entregada previamente y que a la letra dice:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación Acuerdo de cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión relativo al Juicio de Amparo 1936/2013, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
III.	Clausura de la sesión.

**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**I.-** En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.-** En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco da cuenta al Consejo para su aprobación del Acuerdo de cumplimiento a la ejecutoria dictada en el recurso de revisión relativo al Juicio de Amparo 1936/2013, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, mediante el cual se desincorpora a diversos quejosos, referidos en el tercer resolutivo de la ejecutoria de revisión, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito del ámbito de aplicación al inciso y) fracción V, del artículo 8 octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, conforme a su reforma aprobada por el Congreso Local el día 19 diecinueve de julio del año 2013 dos mil trece y publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 08 ocho de agosto de ese mismo año, para que no se aplique esa norma en perjuicio de dichos quejosos.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

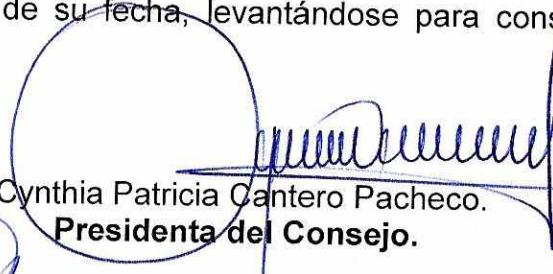
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

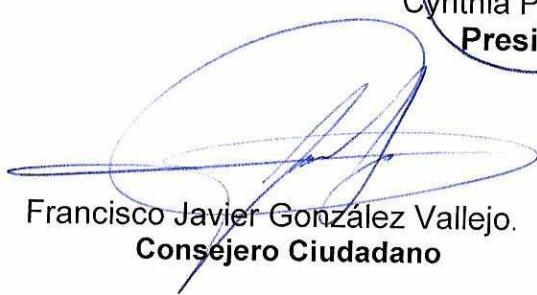
**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el Acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.**

**ACTA DEL CONSEJO**

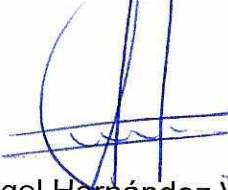
**ACUERDO NÚMERO ASEC.451.11.2014**

**III.-** No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

  
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Presidenta del Consejo.**

  
Francisco Javier González Vallejo.  
**Consejero Ciudadano**

  
Pedro Vicente Viveros Reyes.  
**Consejero Ciudadano**

  
Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e  
Información Pública de Jalisco.**